
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCION N°	
87	/023

Montevideo, 2 de mayo de 2023

VISTO: la Compra Directa por Excepción N° 6/023 para la contratación de un servicio de consultoría para apoyar al Grupo de Investigación Estratégica “*Gestión Sostenible de Agua y Suelo*” en la construcción de una Agenda de I+D territorial, al amparo del numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Investigación y Desarrollo con fecha 9 de febrero de 2023, surge la necesidad de contratar un servicio de consultoría para apoyar al Grupo de Investigación Estratégica “*Gestión Sostenible de Agua y Suelo*” en la construcción de una Agenda de I+D territorial;

II) que el referido informe señala que se han conformado dos Grupos de Investigación Estratégica (GIE), uno enfocado a la Producción Sostenible de Agroalimentos y otro dedicado a la Gestión Sostenible de Agua y Suelo;

III) que durante 2023 los grupos van a trabajar con actores externos (instituciones, empresas) en la definición de agendas de trabajo conjuntas (Agendas de I+D) y en portafolios de proyectos que atiendan los desafíos identificados;

IV) que la contratación proyectada tiene como objeto elaborar una Hoja de ruta y una propuesta de Agenda de I+D territorial para el GIE “*Gestión Sostenible de Agua y Suelo*”;

V) que de acuerdo con dicha necesidad, se recibió cotización de los proveedores Berrutti De Barros, Elcira María; Goldberg Cohen, Sara Beatriz; López López, Beatriz; Roman Agudo, Natalia; Romiti Vinelli, Graziella y Schroeder Barredo, Gabriela María;

CONSIDERANDO: I) que las ofertas recibidas fueron evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y jurídico;

II) que el informe técnico precedente de fecha 21 de abril de 2023, sugiere adjudicar la compra, según el detalle que surge del propio informe, a Schroeder Barredo, Gabriela María;

III) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 28 de abril de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra a Schroeder Barredo, Gabriela María;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de **Schroeder Barredo, Gabriela María – RUT 217748650013**, la contratación de un servicio de consultoría para apoyar al Grupo de Investigación Estratégica “*Gestión Sostenible de Agua y Suelo*” en la construcción de una Agenda de I+D territorial, al amparo del numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del **monto de \$ 658.800 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos), IVA incluido**, los cuales

se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.2: “Fondos Externos”.

3°. Notifíquese a todos los oferentes y pase al Área de Compras a sus efectos.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica